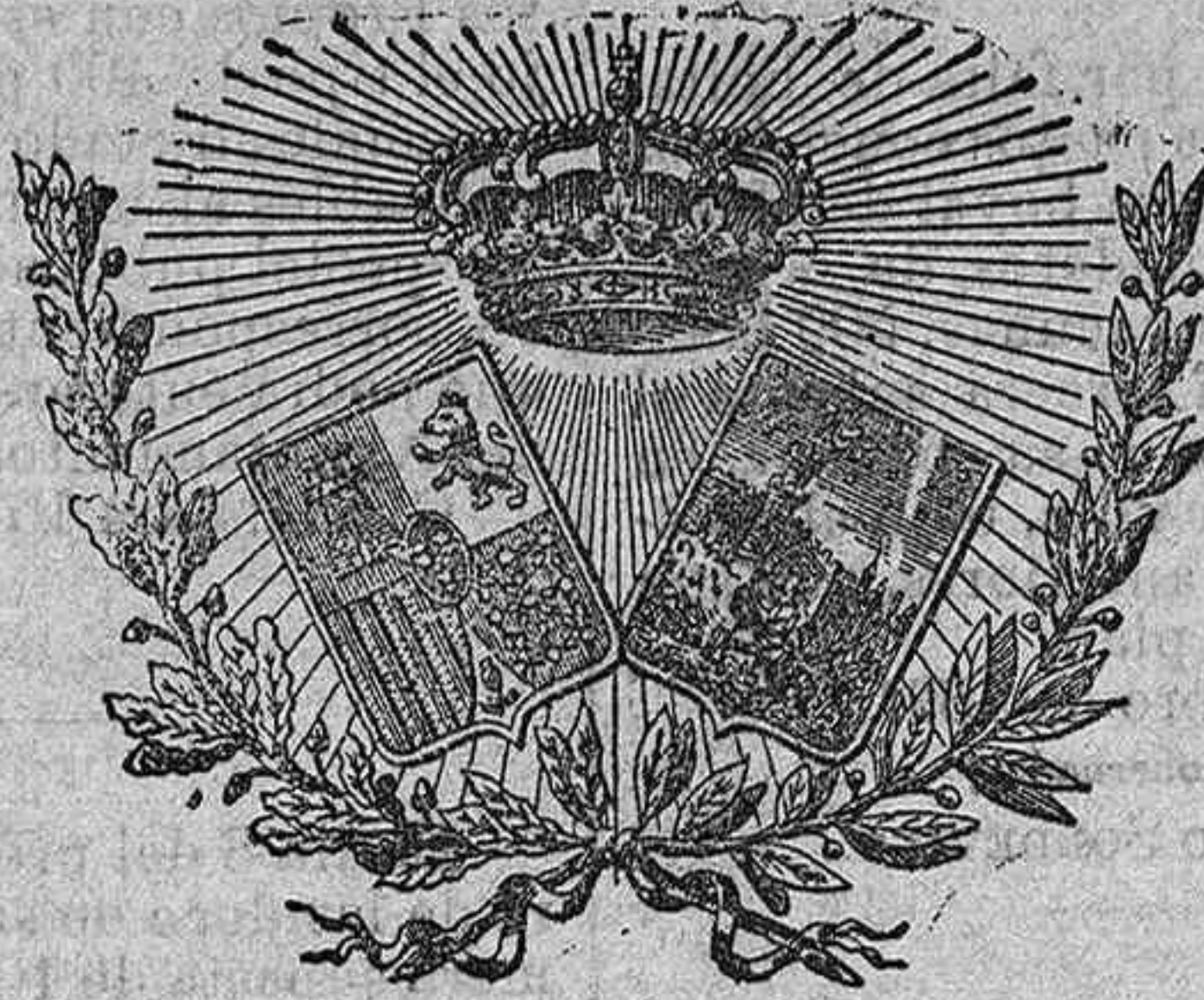


PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

| | |
|--------------|-----------|
| Un mes..... | 1 peseta. |
| Tres id..... | 3 — |
| Seis id..... | 6 — |
| Un año..... | 12 — |

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue: «Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud, así como sus AA. RR. la Princesa de Asturias é Infantas D.^a María Teresa é Isabel.

S. A. R. la Infanta D.^a María Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, después del fuerte acceso febril que sufrió en el día de ayer, y que no remitió hasta muy avanzada la noche última, ha pasado algo más tranquilo el de hoy por haber sido la fiebre más moderada.

A pesar de esta circunstancia y la favorable de no haber hasta ahora complicación alguna local, la situación de la Augusta Enferma sigue siendo de cuidado.»

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 11 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 58.

Con fecha 7 del actual, y reunidos los oportunos antecedentes, se remitió al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso interpuesto por D. Francisco Carretero, vecino de Cerezo, contra la resolución de este Gobierno, dictada con fecha 22 de Noviembre de 1890, respecto á la reclamación del interesado para que se consintiera el paso por el puente construido sobre el rio Henares, por D. José Sánchez Ramos, de aquella vecindad.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento del interesado y en cumplimiento á lo que dispone el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril del año último, dictado para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 59.

Debiendo procederse al arriendo de la caza del monte de Fuentelaencina, titulado Valabrado, se hace saber al público que la subasta tendrá lugar en las Casas consistoriales de esta villa, el día 6 de Diciembre próximo, de once á doce de la mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 110 pesetas anuales.

La duración de este aprovechamiento será por seis años, y la celebración de la subasta mencionada se verificará con arreglo á las condiciones correspondientes á este caso, las cuales se determinan en el pliego especial y en los insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 17 de Agosto último.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 60.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de los pastos concedidos por el Plan forestal, en la Dehesa boyal de Mesones, y no aceptados por los ganaderos de la misma, consistentes para 40 reses vacunas, 500 lanas y 200 de cabrío, se sacan á tercera subasta el día 29 del corriente, á las diez de su mañana, en la Casa consistorial de esta villa, bajo el mismo tipo y condiciones que las anteriores, que son las establecidas en el referido plan.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 61.

No habiendo sido aceptado por los vecinos de Caspueñas, el aprovechamiento del fruto de bellota existente en los montes de estos Propios, titulados Llano, Cuesta y Rebollar, señalado en el Plan general de aprovechamientos forestales, inserto en el periódico oficial de la provincia, del lunes 26 de Octubre último, se anuncia la primera subasta que tendrá lugar el día 30 del actual, á las doce de su mañana, en la Casa consistorial de esta villa, bajo el tipo de 20 pesetas.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 62.

El día 30 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el pueblo de Armallones y Casa consistorial del mismo, la subasta de 150 estéreos de leña gruesa y 30 de ramaje que producirá la corta de 140 árboles de la clase de roble que se hallan señalados con el marco del distrito núm. 51, en el sitio denominado Dehesa.

El tipo fijado para la subasta es el de 175 pesetas y bajo las condiciones de los pliegos general y especial publicados en el periódico oficial de la provincia núm. 98, correspondiente al día 17 de Agosto último.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 63.

El día 9 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de 125 pinos maderables que han de utilizarse en el Monte Pinar de Aldeanueva de Atienza, los cuales se hallan señalados con el marco núm. 54 del distrito, sirviendo de tipo la cantidad de 250 pesetas.

Dicha subasta se celebrará bajo las condiciones del pliego general y especial publicados en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 98, correspondiente al día 17 de Agosto último, que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 64.

El día 4 de Diciembre próximo, á las doce del día, tendrá lugar en la Sala consistorial de Condemios de Abajo, la subasta de 200 pinos maderables, concedidos en el Plan forestal vigente, que han sido señalados en el Monte Pinar de es-

tos Propios con el marco núm. 54 del distrito, bajo el tipo de 400 pesetas, pliego de condiciones especiales dictado para el aprovechamiento y las aplicables al mismo de las insertas en el general y especial publicadas en el *Boletín oficial*, número 98, correspondiente al día 17 de Agosto, de los que podrá enterarse el que guste, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 65.

El día 8 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana, se celebrará la primera subasta de 100 encinos viejos que se hallan señalados con el marco núm. 53 de este distrito, y el chaparro bajo existente en los sitios denominados Cuesta de la Mata y Cerrollera, del monte de Torronteras, Alto de la Cabeza, cuya corta se calcula producirán 300 estéreos de leña gruesa y 500 de ramaje.

El tipo de la subasta será el de 800 pesetas, y el tiempo concedido para verificar este aprovechamiento, el de ocho meses, sujetándose el rematante á las condiciones establecidas al efecto.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 66.

Se sacan á pública subasta 100 estéreos de leña gruesa y 30 de ramaje que se calcula producirá la corta de 120 robles tortuosos y secos en su mayoría, que se hallan señalados con el núm. 51 del distrito, en el monte titulado Valhondo, número 74 del Catálogo, del término de Cogollor, concedidos en el Plan general de aprovechamientos.

La subasta tendrá lugar el día 12 del próximo Diciembre, en la Casa consistorial del Ayuntamiento de Cogollor, de diez á doce de su mañana y bajo el tipo de 115 pesetas, sujetándose en un todo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 67.

Se saca á pública subasta el arrendamiento del esparto de la Dehesa de Ciruelas, por el término de cinco años y bajo el tipo de 150 pesetas cada uno.

La subasta tendrá lugar en las Casas consistoriales de dicho pueblo, el día 30 del actual y hora de las doce de su mañana, en cuyo acto se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y desde este día en la Secretaría de esta Corporación.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 68.

Se saca á pública subasta por el tiempo de seis años, la caza menor del monte núm. 131 del Catálogo, nominado Dehesa Común de Betera, del Señorío de Molina, sito en término de Hombrados.

Dicho acto de subasta tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en

las Casas consistoriales y bajo el tipo de 250 pesetas anuales y con las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 69.

Se sacan á pública subasta 400 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje del monte núm. 131 del Catálogo, sito en término de Hombrados y parajes denominados Val de la Casa y Muelaquebrada, perteneciente al Señorío de Molina.

Dicho acto de subasta tendrá lugar en las Casas consistoriales, el día 7 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 675 pesetas.

El pliego de condiciones á que habrán de sujetarse los licitadores, se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento para conocimiento de cuantas personas quieran examinarlo y pueda interesar.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 70.

Se sacan á pública subasta 200 estéreos de leña gruesa é igual número de estéreos de ramaje del monte de Humanes, titulado Aquel Cabo, número 290r del Catálogo, y sitios Llano Nuevo y Barranco de Berenguel, á mata rasa, bajo el tipo de 400 pesetas y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en estas Salas consistoriales, de once á doce de su mañana, el día 28 del corriente.

Para tomar parte en la misma, es necesario el depósito del 5 por 100 del importe del tipo, previa presentación de la carta de pago de la Depositaria municipal.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 71.

Se saca á pública subasta el aprovechamiento de la caza del monte de Fontanar, bajo el tipo de 205 pesetas anuales y término de seis años que durará el aprovechamiento, según la condición 2.^a del pliego especial.

El remate tendrá lugar el día 28 del corriente en la Sala consistorial de esta villa, de doce á una de la tarde y ante la Corporación municipal, bajo el pliego de condiciones formado por el Cuerpo Nacional de Montes y las publicadas en el periódico oficial de la provincia de 17 de Agosto último.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 72.

Se sacan á subasta 80 pinos concedidos por el Plan de aprovechamientos vigente, que han de cortarse por entresaca en la Dehesa de Condemios

de Arriba, por el tipo de 286 pesetas y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría para el que guste enterarse.

El remate tendrá lugar en la Sala consistorial, el día 30 del actual á las doce de su mañana, con las formalidades reglamentarias.

Guadalajara 7 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 73.

Se sacan á pública subasta 220 robles gruesos que se hallan señalados con el marco del distrito núm. 53 en la dehesa de Villaexcusa de Palositos, núm. 263 del Catálogo y sitios denominados Espesares, Hoya de las Corralizas y Camino de Salmerón.

La subasta tendrá lugar el día 8 de Diciembre próximo en la Casa Consistorial, á la hora de las doce de su mañana, bajo el tipo de 500 pesetas en que han sido tasados, cuyos robles se calcula podrán producir 250 estéreos de leña gruesa y 250 de ramaje, todo con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 74.

Se sacan á pública subasta 150 estéreos de leña de ramaje y desbroce, autorizados en la dehesa del Montecillo y sitios denominados Peña del Mordorro y Paso de Valdedomingo, perteneciente á los montes de Taravilla, bajo el tipo de 150 pesetas y condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en el acto del remate, y hasta aquel día en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en la Sala Capitular ante el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde el día 6 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, no admitiéndose postura que no cubra el tipo de tasación.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm. 75.

Se saca á primera y pública subasta, el aprovechamiento de 50 pinos de la clase de cuartas, que por el plan general vigente se conceden en el monte de La Huerce, núm. 19 del Catálogo, por el tipo de 150 pesetas, bajo las condiciones prescriptas en los pliegos general y especiales que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar bajo la presidencia del Alcalde en la Casa Consistorial de dicho pueblo el día 9 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, siendo proposición admisible la que cubra cuando menos dicha cantidad, y cumpla los demás requisitos legales que se exigen para poder licitar.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1891.

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Comision provincial de Guadalajara.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante el mes de Julio de 1890.

(Continuación.)

Congostrina.—1888.—Juan García Durán, alegó tener un hermano en el servicio, visto el caso, y resultando que éste se halla en reserva, acordó declararle soldado sorteable.

Canales del Ducado.—Id.—Francisco Gil Peco, alegó tener un hermano en el servicio, visto el caso y resultando que éste se halla en reserva, acordó declararle soldado sorteable.

Algora.—Id.—Angel Esteras Relaño, exceptuado por hijo de viuda pobre, sin reclamación, la Comisión provincial acuerda quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Loranca de Tajuña.—Id.—Polonio del Campo Sanchez, exceptuado por hijo de viuda pobre, sin reclamación, acordó quedar enterada.

Id. id.—Juan Ortiz Gil, id., sin perjuicio de lo que resulte de la certificación de existencia del hermano en el servicio, y resultando que se halla en reserva, acordó declararle soldado sorteable.

Id. id.—Emeterio Diego Astorgano, fué exceptuado por hijo de viuda pobre, y el Ayuntamiento suspendió el fallo hasta consultar, acuerda se oficie al Alcalde para que proceda á instruir el expediente de prófugo.

Bustares.—Id.—Bartolomé Lorenzo Baidés, exceptuado por hijo de viuda pobre, sin reclamación, acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Id. id.—Clemente Garrido Morales, id. por hijo de padre impedido, acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Taracena.—Id.—Manuel Eleuterio Vellisca, id. por hijo de padre sexagenario, sin reclamación, acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Henche.—Id.—Florencio Carrascosa Cuadrado, exceptuado por id. id., acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Seguidamente se ocupó de los asuntos de la competencia de la Diputación, en virtud de la facultad 3.ª del art. 98 de la ley orgánica, previa la declaración de urgencia.

Humanes.—Informar á la Delegación de Hacienda de la provincia, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de Humanes, solicitando la excepción de la venta con destino á Dehesa boyal la de sus Propios denominada «Aquel Cabo.»

La Provincia.—Quedar enterada del acta de la subasta celebrada el día 25 de Junio último, para la contratación del servicio de bagajes en la provincia, durante el presente ejercicio, disponiendo á la vez se anuncie la tercera subasta para el día 16 del corriente á las once de la mañana, de los cantones que han quedado sin contratar.

Idem.—Aprobar las cuentas que rinde la Superiora del Hospital provincial, de los víveres y demás adquiridos al por menor en el mes de Mayo último, con destino á dicho Establecimiento.

Idem.—Id. id. que rinde la Superiora de la Casa de Expósitos, por igual concepto que el anterior.

Idem.—Idem las certificaciones de suministros de víveres y combustible á los Establecimientos de Beneficencia de la provincia, del mes de Mayo último; libreta de medicamentos de los meses de Enero y Abril próximo pasado; relación de jornales invertidos en el arreglo del tendero de ropas de la Casa de Expósitos, y facturas de los impresos hechos para los expresados Asilos.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de esta provincia, para los efectos consignados en la instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada

| Número de órden. | Libro. | Fólio. | NOMBRE DEL COMPRADOR. | Vecindad. | Clase de la finca. |
|------------------|--------|--------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 1 | 20 | 17 | D. Francisco Lucía..... | Sacecorbo..... | 3 fincas..... |
| 2 | 21 | 28 | Joaquin Gaytor..... | Tomellosa..... | 1 suerte..... |
| 3 | 21 | 29 | Benito Benavidez..... | Molina..... | 2 pajares..... |
| 4 | 21 | 119 | Bernardino Blanco..... | Sigüenza..... | 1 casa..... |
| 5 | 21 | 120 | Lucas Olmeda..... | Idem..... | 1 id..... |
| 6 | 21 | 62 | Isidoro Almazan..... | Robledillo de Mohernando... | 12 fincas..... |
| 7 | 21 | 64 | Segundo Megino..... | Molina..... | 4 suertes..... |
| 8 | 21 | 65 | Antonio Fernandez..... | Puebla de Valles..... | 2 id..... |
| 9 | 25 | 52 | Segundo Megino..... | Molina..... | 1 casa..... |
| 10 | 25 | 53 | El mismo..... | Idem..... | 1 id..... |
| 11 | 25 | 55 | El mismo..... | Idem..... | 1 molino..... |
| 12 | 25 | 18 | D. Pedro Alonso..... | Jocar..... | 1 suerte..... |
| 13 | 25 | 21 | Sebastian Garcia..... | Valdearenas..... | 1 id..... |
| 14 | 23 | 4 | Andrés Garcia..... | Taracena..... | 1 id..... |
| 15 | 23 | 87 | Saturnino Carrasco..... | Duron..... | 1 cueva..... |
| 16 | 23 | 88 | Cándido Pardo..... | Cifuentes..... | 1 casa..... |
| 17 | 23 | 14 | Pedro Cobo Garcia..... | Valdeconcha..... | 1 suerte..... |
| 18 | 23 | 15 | Francisco Díaz..... | Idem..... | 1 id..... |
| 19 | 23 | 16 | José Lozano..... | Idem..... | 1 id..... |
| 20 | 23 | 25 | Mariano Notario..... | Cogolludo..... | 1 id..... |
| 21 | 18 | 9 | Domingo Ruiz..... | Guadalajara..... | 1 terreno..... |
| 22 | 21 | 21 | Florencio Lopez..... | Yebra..... | 1 monte..... |
| 23 | 22 | 15 | Isidro Fernandez..... | Cogolludo..... | 1 dehesa..... |
| 24 | 22 | 16 | El mismo..... | Idem..... | 1 terreno..... |
| 25 | 22 | 19 | D. Domingo Martinez..... | Atienza..... | 1 monte..... |
| 26 | 22 | 20 | Esteban Gamo..... | Tortuero..... | 1 terreno..... |
| 27 | 22 | 46 | Silverio Blasco..... | Casa de Uceda..... | 1 tierra..... |

Guadalajara 9 de Noviembre de 1891.—El Administrador, José Alvarez Reyero.

Sesión del 3 de Julio de 1890.

Informar al Gobierno de la provincia acerca de las cuentas municipales de la Toba de 1880 á 81 y 81 á 82, Millana 1866 á 67, La Puerta 1857, Masegoso 1869 á 70, Congostrina 1875 á 76 y Renales 1881 á 82.

Disponer, en vista de la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Chiloeches para llevar á cabo varias obras con el crédito que tiene pendiente de cobro en esta Corporación, por ingresado demás para las obras de la carcel de Audiencia, se le practique una liquidación.

Informar al Gobierno de la provincia acerca del presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Brihuega, para el presente ejercicio, é incidente promovido sobre pago al Ayuntamiento de Sigüenza de las estancias causadas por presos procedentes de dicho partido.

Aprobar los estados de los bagajes facilitados por administración por los cantones de Tendilla en el segundo y tercer trimestre de 1889 á 90, Salmerón primero de 1882 á 83, Budia primero, segundo y tercero de 1889 á 90 y Tamajón en el segundo de 1886 á 87.

Aprobar los id., id., facilitados por el contratista del cantón de Valdenoches del primero, segundo y tercer trimestre de 1889 á 90.

Sesión del día 4.

Baños.—1888.—Pablo Herranz Abad, exceptuado por hijo de viuda pobre sin reclamación, visto el caso acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Motos.—1888.—Marcos Lopez Salas, id., id., acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Alustante.—1888.—Manuel Berdoy Izquierdo, exceptuado por hijo de padre sexagenario sin reclamación, acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Bonifacio Berdoy Perez, alegó ser hijo de viuda pobre; acordó que el Ayuntamiento averigüe el paradero de este mozo y le obligue á instruir el correspondiente expediente justificativo de la exención y si en el término de un mes no se presenta el mozo, proceda á instruirle el expediente de prófugo.

Armallones.—1888.—Agustín Ibañez Usain, que ha fallecido, acordó quedar enterada.

Romancos.—1888.—Hermenegildo Pardo Francisco, exceptuado por hijo de padre impedido y pobre, sin reclamación, acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

La Puerta.—1888.—Esteban Ramos García, id. por hijo de viuda pobre, sin reclamación; visto el caso y resultando que á la madre le queda otro hijo que cumple 17 años en este reemplazo, acordó declararle soldado sorteable.

Villanueva de Alcorón.—1888.—Francisco Vicente García, alegó tener un hermano en el servicio; y justificado, la Comisión le declaró exceptuado temporalmente del servicio activo.

Bujarrabal.—1888.—Francisco Mayor Zapatero, exceptuado por hijo de viuda pobre, sin reclamación; en su vista, la Comisión provincial acordó quedar enterada del fallo del Ayuntamiento.

Arbancón.—Cipriano Jadraque Esteban, alegó tener un hermano en el servicio, y justificado, la Comisión provincial le declaró exceptuado temporalmente del servicio.

Terzaga.—1888.—Victor Diaz Ternel, que en el Ayuntamiento ha dado la talla de 1'630 y ha sido exceptuado por hijo de viuda pobre, que alegó en el año de su reemplazo; la Comisión acordó que el Ayuntamiento falle la exención legal como previene la Ley.

(Se continuará.)

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

la tercera decena del presente mes, y cuya inserción se verificará en el *Boletín oficial* de es- para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

| Donde radica. | Plazos. | Vencimiento. | Procedencia. | IMPORTE. | | OBSERVACIONES. |
|------------------------------|---------|-------------------|--------------|----------|-------|----------------|
| | | | | Peset. | Cént. | |
| Sacecorbo..... | 18.º | 21 Novbre. 1891.. | Clero..... | 45 | 65 | » |
| Balconete..... | 15.º | 23 | » | 125 | » | » |
| Rueda..... | 15.º | 30 | » | 50 | » | » |
| Sigüenza..... | 15.º | 22 | » | 51 | 10 | » |
| Idem..... | 15.º | 22 | » | 56 | 25 | » |
| Robledillo de Mohernando.... | 14.º | 23 | » | 54 | » | » |
| Valhermoso..... | 14.º | 27 | » | 131 | 60 | » |
| Puebla de Valles..... | 14.º | 30 | » | 45 | 05 | » |
| Hinojosa..... | 10 | 25 | » | 31 | 10 | » |
| Idem..... | 10 | 25 | » | 26 | 10 | » |
| Buenafuente..... | 10 | 25 | » | 50 | 30 | » |
| Jocar..... | 9 | 24 | » | 35 | 70 | » |
| Valdearenas..... | 9 | 27 | » | 33 | 54 | » |
| Riofrio y otros..... | 17 | 26 | Estado..... | 305 | » | » |
| Duron..... | 15 | 21 | » | 10 | 05 | » |
| Idem..... | 15 | 21 | » | 19 | 75 | » |
| Valdeconcha..... | 14 | 22 | » | 181 | 15 | » |
| Idem..... | 14 | 29 | » | 125 | » | » |
| Idem..... | 14 | 29 | » | 156 | 47 | » |
| Fuensaviñan..... | 11 | 29 | » | 400 | » | » |
| Corduente..... | 10 | 25 | Propios..... | 63 | » | » |
| Yebra..... | 6 | 26 | » | 1.500 | » | » |
| Navas de Jadraque..... | 5 | 24 | » | 680 | » | » |
| Robledarcas..... | 5 | 24 | » | 105 | 70 | » |
| El Olivar..... | 5 | 28 | » | 490 | 50 | » |
| Tortuero..... | 5 | 30 | » | 340 | 60 | » |
| Casa de Uceda..... | 3 | 28 | » | 87 | 50 | » |

MINISTERIO DE LA GUERRA

INSPECCION DE LA CAJA GENERAL DE ULTRAMAR

Relación nominal filiada por Cuerpos de los individuos fallecidos en el distrito de Cuba en el mes de Julio de 1882, y que en cumplimiento de cuanto disponen las Reales ordenes de 6 de Abril y 21 de Junio últimos, se llama por este medio á los interesados en los alcances que dejaron á su fallecimiento, cuyo nombre y demás circunstancias se comprenden á continuación, para que por sí ó por medio de persona legalmente autorizada se presente en esta Caja general de Ultramar en los días y horas señalados para pagos á percibir el importe de aquellos alcances, debiendo justificar previamente su derecho con los documentos correspondientes, según el grado de parentesco que tenían con los causantes.

| CUERPOS. | NOMBRES. | NOMBRES | | NATURALEZA | | Fallecimiento. | ALCANCES Pesetas. |
|----------------------------------|---|------------|--------------|---------------|-------------|----------------|----------------------|
| | | del padre. | de la madre. | Pueblo. | Provincia. | | |
| Regimiento infantería del Rey... | <i>Soldados.</i> Pablo Calames Esteban.... | Esteban... | Teresa.... | Sumero..... | Barcelona. | 4 Julio 1882 | 53 80 |
| Idem..... | Antonio Ferrer Garcia.... | Andrés... | Antonia... | Mol.º Puercos | Salamanca | 22 » | 578 85 |
| Idem..... | Natalio Granado Fadon.... | Angel.... | Balbina... | Villalázaro.. | Zamora... | 25 » | 425 40 |
| Idem de la Reina . | Francisco Fuentes Caballero | Gregorio.. | Petra.... | Valhermoso. | Guadalaj.ª | 19 » | 23 55 |
| Idem..... | Eugenio Garcia Lorenzo... | Angel.... | M.ª Antn.ª | Matellanos.. | Zamora . | 24 » | 361 15 |
| Idem..... | Antonio San Martin Castar. | Antonio.. | Micaela... | Remas | Huesca... | 22 » | 91 50 |
| Idem de Nápoles.. | Jacobo Buborri Monreal... | Francisco. | Leocadia.. | Tafalla..... | Pamplona. | 20 » | 68 80 |
| | <i>Cabo segundo.</i> | | | | | | |
| Idem..... | Gregorio Borda Lesaca.... | Juan | Blasa..... | Resma | Idem..... | 13 » | 270 35 |
| | <i>Soldados.</i> | | | | | | |
| Idem..... | Pedro Castell Elías..... | José..... | María..... | Fubuell | Tarragona | 6 » | 244 55 |
| Idem..... | Martin Casimiro Villanueva | Manuel ... | Antonia... | Olaivar..... | Navarra.. | 12 » | 151 35 |
| Idem..... | Felipe Salazar Medina.... | José..... | María..... | Carcabuey.. | Córdoba.. | 29 » | » 85 |
| Idem de España... | Joaquin Cabrera Viera.... | Antonio.. | Isabel..... | Castán | Madrid... | 28 » | 271 » |
| | <i>Cabo primero.</i> | | | | | | |
| Idem..... | Manuel Fernandez Gagr... | Andrés... | María..... | Palmeiro.... | Coruña... | 7 » | 79 60 |
| | <i>Cabo segundo.</i> | | | | | | |
| Idem..... | Juan Izna Elverdin..... | Antonio.. | Micaela... | Azpuru. ... | Navarra.. | 20 » | 16 95 |
| | <i>Soldados.</i> | | | | | | |
| Idem de la Habana. | Manuel Rodriguez Sierco.. | Juan | María..... | S. Cristóbal. | Lugo..... | 24 » | 5 65 |
| Idem de Tarragona | José Perez Lozano..... | Juan | Catalina... | Cortés..... | Málaga... | 18 » | 291 25 |
| Idem..... | Antonio Pelaez Córdoba... | José..... | Francisca. | Archidona.. | Idem..... | 18 » | 433 25 |
| Idem..... | Vicente Prieto Lopez..... | Francisco. | Josefa ... | Cangas..... | Lugo | 14 » | 5 30 |
| Idem..... | Juan Santro Barrada..... | Francisco. | Angela... | Matalobos.. | Ponteved. | 24 » | 142 75 |
| Batallón Cazadores | | | | | | | |
| de San Quintín.. | Alfonso Lopez Pelaez.... | Santos ... | Rosa..... | Lacaballeda. | Zamora .. | 12 » | 55 45 |
| Idem de Bailén.... | Tiburcio Cerrada Cerrada.. | Cirilo.... | María..... | Prádena.... | Guadalaj.ª | 12 » | 7 20 |
| Idem de la Unión.. | Eustaquio Ciprian Anir.... | Segundo.. | Agustina.. | Hervás..... | Cáceres... | 28 » | 626 65 |
| Idem..... | Angel Expósito Varela.... | Incógnito. | Josefa... | Villebran.. | Lugo..... | 16 » | 195 87 |
| Idem..... | Juan Garcia Perez..... | José..... | Francisca. | Baza | Granada.. | 19 » | 85 40 |
| Idem..... | Juan Lorenzo Antolin.... | José..... | Casimira.. | Palazón | Almería .. | 7 » | 144 55 |
| Idem..... | Marcial Mateo Incógnito... | Incógnito. | María ... | Campitiños.. | Orense ... | 24 » | 353 40 |
| Idem..... | Juan Martin Garcia..... | Angel.... | Agustina.. | Búas Monte. | Cáceres... | 25 » | 78 05 |
| Idem..... | Celestino Puig Castejón... | Manuel... | Pascuala.. | Castejón... | Huesca... | 19 » | 33 20 |
| Idem..... | Antonio Trapero Latorre.. | José..... | Remigia.. | Madrid..... | Madrid... | 25 » | 26 65 |
| Idem Isabel II.... | Juan Baró Duro..... | Juan | Florentina | Idem..... | Idem..... | 23 » | 43 70 |
| Idem..... | Pedro Cerranda Anta..... | Manuel... | Josefa... | Castromacho | Orense ... | 15 » | 40 25 |
| Idem..... | José Están Vila..... | Juan | Margarita. | Montril..... | Gerona ... | 29 » | 75 40 |
| Idem..... | Nicomedes Herranz Anima. | Mariano. | Antonia.. | La Sierra... | Guadalaj.ª | 11 » | 27 85 |
| Idem..... | José Maria Iglesias..... | Incógnito. | Josefa... | Santiago.... | Coruña... | 23 » | 31 » |
| Idem..... | Franc.º Revuelta Manteca. | Manuel... | Agustina.. | Cuenca..... | Cuenca... | 20 » | 23 » |
| Idem..... | Aquilino Rado Tallón.... | Antonio.. | Josefa... | San Juan... | Oviedo ... | 27 » | 9 65 |
| Idem..... | Juan Ribera Cort..... | Miguel... | Antonia.. | Torreno. ... | Lérida ... | 2 » | 15 » |
| Idem..... | Ceferino Sanchee Esteban. | Felipe... | María..... | Los Reyes.. | Salamanca | 7 » | 322 95 |
| Admón. militar... | José Blanco Diaz..... | Antonio.. | Dolores... | Maimaleda.. | Sevilla ... | 9 » | 28 60 |
| Sanidad militar... | Joaquin Duran Garrido.... | Rafael... | Josefa... | Estepa | Idem..... | 30 » | 59 60 |
| Orden público.... | Leandro Alegre Saloso.... | Eleuterio. | Martina.. | Rodeillo.... | Burgos... | 16 » | 119 30 |
| Idem..... | José Alvarez Moz..... | José..... | Josefa... | S. Salvador. | Ponteved. | 4 » | 455 60 |
| Idem..... | Juán Barba Ruana..... | Juan | Ana..... | Riogordo... | Granada.. | 20 » | 60 » |
| Idem..... | Tomás Molina Ginés..... | Agustín... | Antonia.. | Alicante.... | Alicante.. | 31 » | 3 30 |
| Idem..... | José Marco Peña..... | Pascual... | Isidora... | Idem..... | Idem..... | 13 » | 17 20 |
| Idem..... | José Navalon Sanchez.... | Diego.... | Antonia.. | Almansa.... | Albacete . | 4 » | 760 » |
| Idem..... | Juan Porredón Cantón.... | José..... | Francisca. | Censo..... | Lérida ... | 18 » | 967 » |
| Idem..... | Ignacio Petit Puch..... | Fernando. | Josefa... | Alcón..... | Idem..... | 6 » | 103 25 |
| Idem..... | José Reguar Mirallas.... | Manuel... | Francisca. | Vinaroz.... | Castellon.. | 12 » | 610 95 |
| Escribientes y Ordenanzas..... | <i>Sargento segundo.</i> José Crespo Campos..... | José..... | María..... | Sevilla..... | Sevilla ... | 10 » | 641 50 |

Soldados.

| | | | | | | | | |
|---------------------|----------------------------|-------------|------------|--------------|-------------|----|---|--------|
| Idem..... | Damian Candelas Ocaña... | Mariano.. | María..... | Rispar..... | Alicante.. | 4 | > | 93 50 |
| Idem..... | Carlos Escarra Peña..... | Marcos... | Luisa..... | Lugúel Río. | Logroño.. | 13 | > | 88 60 |
| Idem..... | Manuel Martínez Tejado... | Juan..... | Ramona.. | San Martín. | Coruña... | 12 | > | 217 28 |
| Idem..... | Antonio Paliza Robles..... | Juan..... | Dolores... | Granada.... | Granada.. | 25 | > | > 01 |
| Idem..... | Vicente Querol Cañe..... | Magín.... | Rosa..... | Trullada.... | Lérida ... | 22 | > | 10 80 |
| Regimiento Caba- | | | | | | | | |
| llería de la Reina. | Agustin Córdoba Galves... | José..... | María..... | Luzmarro... | Málaga... | 19 | > | 171 70 |
| Idem..... | Serafin Lopez Expósito.... | Incógnito. | María..... | Fontepin.... | Lugo..... | 15 | > | 25 40 |
| Idem de Maria Cris- | | | | | | | | |
| tina..... | Juan Beauza Fernandez... | Antonio.. | María..... | Valdespín .. | Zamora .. | 25 | > | 165 80 |
| Idem..... | José Catalá Nogué..... | Francisco. | Raimunda. | Artesa..... | Lérida ... | 11 | > | 21 40 |
| Idem..... | Joaquin Cortés Antolin.... | Silvestre.. | Rafaela... | Barcelona... | Barcelona | 31 | > | 80 65 |
| Idem..... | Gregorio González Guerrero | Esteban.. | María ... | Villezos.... | Cáceres... | 20 | > | 83 50 |
| Idem..... | Andrés Gil Pazos..... | José..... | Ramona.. | Orios..... | Ponteved. | 26 | > | 32 05 |
| Idem..... | Alonso Herrera Fernandez. | Lorenzo.. | Ana | García..... | Cáceres... | 20 | > | 332 85 |
| Idem..... | Domingo Losaria de Garay. | Francisco. | Sotera.... | Castellón... | Castellon . | 17 | > | 15 10 |
| Idem..... | Juan Mones Artigas..... | Esteban.. | Antonia... | San Martín.. | Gerona... | 28 | > | 7 25 |
| Idem..... | Jaime Soler Blanch..... | Marín.... | María | Camalleras.. | Idem..... | 11 | > | 86 90 |
| Idem..... | Domingo Torrénsetralls.. | Domingo. | María | Manresa.... | Barcelona | 10 | > | 44 35 |
| > | Manuel Calvo Murillo..... | José..... | Dolores .. | Uso | Sevilla ... | 13 | > | 113 35 |
| > | Ramon Mata Pablo..... | Juan..... | Francisca. | Cebanía..... | Leon..... | 9 | > | 187 15 |
| > | Francisco Mateo Rubio.... | Antonio.. | María | Cartagena... | Murcia ... | 31 | > | 14 65 |
| > | Lorenzo Olnete Gonzalez.. | Mariano.. | Anacleta.. | Ariño..... | Teruel ... | 26 | > | 359 30 |

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—El General Inspector, Alvaro S. Valdés.

—3164

Ayuntamientos constitucionales.

SELAS.

Hallándose provisto interinamente el partido de medicina y cirugía de este pueblo y sus agregados Aragoncillo, Torremocha, Anquela, Tovillos y Mazarete, se anuncia nuevamente la vacante por término de 30 días.

Su dotación consiste en 300 fanegas de centeno de buena especie y 610 pesetas, con más las iguales que el Facultativo haga con los individuos de la Guardia civil que residen en este pueblo y peones camineros de todos los del partido.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el plazo señalado con los documentos necesarios, para proveerlo con arreglo al Reglamento de 14 de Junio último.

Selas á 9 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Gregorio Moreno. —3160

Juzgados de primera instancia.

CIFUENTES

Don Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez de instrucción del partido de Cifuentes.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Timoteo Tenorio Matarranz, de 26 años de edad, soltero, jornalero, que ha estado procesado en este Juzgado por el delito de lesiones, siendo condenado por la Audiencia de Sigüenza á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y que ha cumplido en la cárcel de este partido, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria en el sumario que me hallo instruyendo contra dicho individuo por el delito de atentado en la persona del Alcalde de Riva de Saelves, previniéndole que si no comparece en dicho término será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la práctica de las diligencias encaminadas á la busca y captura del referido Timoteo

Tenorio Matarranz, poniéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Dado en Cifuentes á 6 de Noviembre de 1891.—Fernando Bernaldez.—D. S. O.—José Martín.

—3154

ATIENZA.

Edicto.—D. Joaquin Sagaseta de Ilurdoz, Juez de instrucción de la villa de Atienza y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día 30 del actual y once horas en punto de su mañana, tendrá lugar la primera subasta de los bienes embargados á Eugenio Moreno Somolinos, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Romanillos, para responder de las costas de la causa que se le ha seguido en unión de otro, por el delito de hurto de reses lanaras, cuyos bienes y tasación son como sigue:

Un estante grande de pino, con las puertas de nogal, á medio uso y sin cajones, tasado en 25 pesetas.

Otro id. más pequeño, con celosía, en 10 id.

Dos ollas grandes de Tajuoco, en 50 céntos.

Un cubierto de peltre, en 50 id.

Un torno de cerner, á medio uso, en 25 pesetas.

Una caldera de cobre, vieja, en 7'50 id.

Una gamella, en 1 id.

Una mesa de pino, con cajón, en 1'50 id.

Un escritorio con cinco cajones, en 5 id.

Seis taburetes de pino, grandes, en 3 id.

Un arca de pino sin cerradura, en 5 id.

Un baul de pino á medio uso, en 4 id.

Una arquilla de pino, sin llave, en 4 id.

Una mesa de pino, redonda, en 2 id.

Una puerta grande de taina, en 7'50 id.

Una machacadera para el cáñamo, en 1 id.

Una medida de granos, de tres celemines, en 1 id.

Dos gamellones grandes, en 2 id.

Una mesa y un asiento, en 2 id.

Un arcón grande de pino, sin cerradura, en 15 id.

Una olla nueva y dos jarras, en 50 céntos.

Un escriño pequeño, en 1 peseta.

Una mesa cenador, en 1 id.

Dos devanaderas, en 1 id.

Veinte cargas de estiércol, en 5 id.

Bienes inmuebles.

Una tierra en sitio del Charco, de haber una fane-

ga; linda Saliente D. Diego García, Mediodía Patricio Gonzalo, Poniente Mariano Ruiz y Norte D. Gerónimo Correas, en 25 id.

Otra en la Basa, de haber una fanega; linda Saliente Juan Gimenez, Mediodía liego, Poniente Mariano Vesperinas y Norte Pedro Valverde, en 50 id.

Otra en las Praderillas de Mingo Diego, de haber una fanega; linda Saliente y Mediodía liego; Poniente Mariano de la Iglesia y Norte Sres. Briones, en 25 id.

Otra en Vallejondo, de haber una fanega; linda Saliente Sres. Briones, Mediodía José Noguerales, Poniente y Norte camino, en 25 id.

Otra en la Cueva, de haber una fanega; linda Saliente camino, Mediodía Lucas de la Iglesia, Poniente Cayetano Cercadillo y Norte Fermina Moreno, en 25 idem.

Otra en la Torre, de haber una fanega; linda Saliente Juan Martín Cerezo, Mediodía y Norte liego y Poniente Marcos Vesperinas, en 25 id.

Otra en el Campillo, de haber una fanega; linda Saliente liego, Mediodía Tomás Moreno, Poniente Gregorio Lozano y Norte camino, en 25 id.

Un corral ó solar en el Palomar, de haber un celemin; linda Saliente Antonio Gimenez (herederos), Mediodía y Poniente D. Manuel Garcés y Norte calle, en 10 id.

Quien quisiere hacer postura, acuda el día y hora indicados; advirtiéndole, que no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes de su tasación; que para tomar parte en la licitación, deberá consignarse previamente una cantidad igual al 10 por 100 del valor de dichos bienes; que éstos salen á remate sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y con la condición de que el rematante verifique la inscripción antes del otorgamiento de la escritura.

Dado en Atienza á 17 de Noviembre de 1891.—Joaquín Sagaseta de Ilurdoz.—De orden de S. S.—José Giner. —3162

Edicto.

Don Joaquín Sagaseta de Ilurdoz, Juez de instrucción de la villa de Atienza y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día 30 del actual y once horas en punto de su mañana, tendrá lugar la primera subasta de los bienes embargados á Gervasio Garrido Torija, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Bustares, para responder de las responsabilidades de la causa que se le ha seguido por el delito de estupro á Isabel Garrido y cuyos bienes y tasación son como siguen:

Una tierra sita en el término municipal de Bustares y sitio donde llaman el Nuevo de las Praderas, de haber tres celemines; linda Saliente liego, Mediodía Remigio Benito, Poniente Martín Garrido y Norte Nicolás Benito, tasada en 50 pesetas.

Quien quisiere hacer postura acuda el día y hora indicados, advirtiéndole que no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes de su tasación; que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes; que estos salen á remate sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y con la condición de que el rematante verifique la inscripción antes del otorgamiento en la escritura.

Dado en Atienza á 9 de Noviembre de 1891.—Joaquín Sagaseta de Ilurdoz.—De orden de S. S.—José Giner. —3163

Se arriendan los pastos del monte Canaleja, jurisdicción de Albalate, para 750 cabezas de ganado lanar. Para tratar dirigirse á Nicolás Cabezas, en Almonacid.

PARTE NO OFICIAL.

Se arrienda un Molino harinero con solo una piedra, limpia y cernido por tiempo de un año, que dará principio en 1.º de Enero de 1892; es propio de una sociedad de vecinos de esta villa, y se halla situado en el río Tajuña, con abundantes aguas.

El remate tendrá lugar el día 15 del actual á las doce del día, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y si en la primera no hubiese licitadores, se celebrará otra segunda subasta el día 22 del mismo mes.

Yela 10 de Noviembre de 1891.—En nombre de los socios, *Cipriano Barbas*.

POCAS PALABRAS Y BUENOS HECHOS.

Padres de familia: Los que teneis hijos que en el presente año les corresponde jugar la suerte de quintas, fijaros en el presente anuncio que pone á publicidad la que tan sin mancha dá al público su nombre. Agencia de sustitución ó redención de quintos para el Ejército de la Península y Ultramar de D. José Sanz Lopez, propietario en esta Capital, Riaza, Espinosa de Henarés y Uceda, Plaza de Jáudenes (Carrera), núm. 29, comercio de ultramarinos, Guadalajara.

Ahora solo me resta decirlos.—1.º Que la fianza con que esta Agencia ha de hacer frente á sus compromisos, es un capital de 6.000 duros en fincas y no en números imaginarios como hacen otras Agencias. 2.º Que os fijéis muy bien en la operación de los contratos de todo evento y exigir que por la cantidad que hagais dicho contrato os entreguen en caso de que vuestros hijos les toque la suerte de ir al servicio de la Península ó 1.500 pesetas ó la carta de pago de haberlo redimido, y en el pase que os den, que ponga *queda redimido á metálico y no como redimido á metálico*. 3.º Que los precios de mi Agencia son: en la suerte de Ultramar 110 pesetas y en la suerte de á todo evento 1.000 pesetas; y que yo os hago el contrato en lo referente á todo evento bajo el tipo de las 1.000 pesetas, con la condición de entregaros al corresponderle la suerte de servir en la Península, bien sean 1.500 pesetas ó la carta de pago de haberlo redimido á metálico, y con esto queda vuestra tranquilidad asegurada por completo; advirtiéndoles que tengais mucho cuidado en este asunto de los contratos á todo evento, de no permitir en manera alguna que os pongan prófugos, puesto de este modo, vuestra tranquilidad no queda asegurada. 4.º Que ya se irá facilitando por esta Agencia del Sr. Sanz, el medio más cómodo y seguro para que hagais vuestros depósitos: por hoy los del partido de Pastrana pueden hacerlos en casa del conocidísimo y bien reputado comerciante y á la vez representante en aquél partido de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Sr. D. Tomás Claver.

Casas en donde se puede contratar y hacer depósitos con esta Agencia.

Guadalajara: Plaza de Jáudenes (Carrera), núm. 29, y Mayor alta, 11, Comercio de D. Manuel Gonzalez.

Segovia: Juan Bravo, Comercio de D. Enrique Redondo.

Riaza: Barriosuso alto, núm. 33, Comercio de don Francisco Sanz Cáceres.

Alcalá de Henares: Almacén de frutos coloniales de D. José Gonzalez.

Torrelaguna: Comercio de D. Casimiro Prieto.

Pastrana: Comercio de D. Tomás Claver y en todas las Sucursales del Banco de España.